22 de Septiembre 2026

ACTA TÉCNICA PARA ADICIÓN Y PRORROGA

El Rector supervisor y el contratista del contrato **No. IETLVP-CD-PSP-02 del 19 de enero 2026**, se reunieron el día de hoy, con el propósito de analizar la **ADICIÓN Y PRORROGA** que se realizará al contrato en referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el valor del contrato está en la suma de **DOS MILLONES DE PESOS $ 2.000.000 M/CTE.**
- Que existe la necesidad de adicionar el valor y ampliar el plazo del contrato de acuerdo con las negociaciones surtidas entre la institución y el contratista brindando un mayor alcance al objeto contratado, como quiera, que, del presupuesto inicial no se alcanzaba a copar toda la vigencia.

De acuerdo con lo anterior y considerando la necesidad de dichos bienes, se sustenta la **ADICIÓN Y PRÓRROGA** en la suma de **OCHOCIENTOS MIL PESOS $ 800.000,00 M/CTE,** y plazo de **CIEN (100) DIAS CALENDARIO.**

Por lo anterior, se tiene programado suscribir el **ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA** para el día 22 de septiembre 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervienen.

Por la **INSTITUCIÓN** Firma	Por la **CONTRATISTA** Firma
OSCAR ALBA BARRAGAN Rector - Ordenador del Gasto C.C. No. 6.023.938 de Venadillo (Tol.)	**MARIA ALEXANDRA RODRIGUEZ PINZON** Contador Público CC. No. 52.009.479 Bogotá DC TP-177289-T
Por la **INSTITUCIÓN** Firma	
ROSA YANETH HERNÁNDEZ DUQUE Supervisora - Docente C.C. No. 28.566.347	

Funcionario	*Nombre*	*Cargo*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Elaborado por:	*Carlos Alberto Rivera Escobar*	*Contratista - Apoyo Jurídico*		Septiembre - 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				

ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 del 22 de septiembre 2026

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. IETLVP-CD-PSP-02 del 19 de enero 2026

Entre los suscritos: **OSCAR ALBA BARRAGAN,** identificado con C.C. No. 6.023.938 de Venadillo (Tol.), en calidad de Rector y Ordenador del Gasto de la **Institución Educativa Técnica La Vega de los Padres** con NIT. No. 809.006.078-6, nombrado y posesionado debidamente para el cargo en cuestión, quien para los efectos del presente contrato se denomina la **INSTITUCION**, por una parte; y por la otra, **MARIA ALEXANDRA RODRIGUEZ PINZON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 52.009.479 de Bogotá D.C, actuando en nombre propio, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente **ADICIÓN Y PRORROGA**, previa la siguiente consideración:

- Que la necesidad está debidamente soportada en el Acta Técnica la cual hace parte integral del presente documento.

Por lo anterior, las partes celebran la presente **ADICIÓN Y PRORROGA**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. VALOR. Adicionar el valor en la suma de **OCHOCIENTOS MIL PESOS $ 800.000,00 M/CTE**, quedando el valor total del contrato en la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS $ 2.800.000,00 M/CTE. SEGUNDA. FORMA DE PAGO.** La Institución Educativa realizará el pago posterior a la entrega de los servicios objeto de la presente Acta, entrega de informe del supervisor, presentación de la factura e informe de actividades del contratista y seguridad social. **TERCERA. PLAZO.** Prorrogar el plazo del contrato en **CIEN (100) DIAS CALENDARIO** para un plazo total de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES (343) DIAS CALENDARIO. CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, permanecen vigentes. **QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** La presente Acta se perfecciona con la firma de quienes interviene en ella, su legalización está sujeta al cumplimiento de la cláusula CUARTA de la presente Acta y expedición de RP.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervienen.

Por la **INSTITUCIÓN** Firma	Por la **CONTRATISTA** Firma
OSCAR ALBA BARRAGAN Rector - Ordenador del Gasto C.C. No. 6.023.938 de Venadillo (Tol.)	**MARIA ALEXANDRA RODRIGUEZ PINZON** Contador Público CC. No. 52.009.479 Bogotá DC TP-177289-T
Por la **INSTITUCIÓN** Firma	
ROSA YANETH HERNÁNDEZ DUQUE Supervisora - Docente C.C. No. 28.566.347	

Funcionario	***Nombre***	***Cargo***	***Vo. Bo.***	***Fecha***
Elaborado por:	*Carlos Alberto Rivera Escobar*	*Contratista - Apoyo Jurídico*		Septiembre - 2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

Ibagué, 21 de septiembre de 2026

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA VEGA DE LOS PADRES
Rector OSCAR ALBA BARRAGÁN
COELLO - TOLIMA

Asunto: Solicitud de adición y prórroga al Contrato No. IETLVP-CD-PSP-02 del 19 de enero de 2026.

Respetado Rector:

En atención a la necesidad de garantizar la continuidad de la prestación del servicio profesional de Contaduría Pública para el apoyo de la gestión financiera, contable y presupuestal del Fondo de Servicios Educativos de la **Institución Educativa Técnica La Vega de los Padres de Coello - Tolima**, y teniendo en cuenta que el plazo inicialmente establecido para el contrato **finalizó el día 22 de septiembre de 2026**, se considera necesario **prorrogar su plazo de ejecución por cien (100) días calendario, hasta el 31 de diciembre de 2026**.

Para tal efecto, se requiere **adicionar** al valor inicial del contrato la suma de **OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($800.000)**, con el fin de garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio durante el periodo adicional, de acuerdo con las necesidades de la Institución Educativa.

Atentamente,

MARIA ALEXANDRA RODRIGUEZ PINZON
CONTADOR PÚBLICO
TP-177289-T

Cra. 4a No. 12-47 – Ofi. 604 - Ed. America
Celular - 3173802680 WhatsApp

CDP-2026: 0007

Nit: 809006078-6

lunes, 21 de Septiembre de 2026

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA VEGA DE LOS PADRES

CERTIFICA:

QUE UNA VEZ REVISADO EL LIBRO DE CONTROL DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026 , SE ENCONTRO QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CUBRIR EL SIGUIENTE GASTO:

CDP-2026-0007	RP	OP	EGR

Rubro - Fuente	Nombre	Valor
2.1.2.02.02.008.01 - 1.3.3.6.04	Contratación de servicios técnicos profesionales:Recursos del Balance - SGP Gratuidad	$800.000,00
TOTAL		**$800.000,00**

OBJETO:

ADICION AL CONTRATO NÚMERO IETLVP-CD-PSP-02 del 19 DE ENERO 2026

SON: OCHOCIENTOS MIL PESOS

SOLICITANTE	
RESPONSABLE	OSCAR ALBA BARRAGAN
CARGO	RECTOR(A)

NOTA: Este Certificado tiene validez para su utilización hasta el dia 2026-12-31 00:00:00

EDISON MARíN PAREJA .
AUXILIAR ADMINISTRATIVO - (PAGADOR).